

Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica

MODELO 046 ON LINE. ACCESO SIN CERTIFICADO

Se accede a OVIA (Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos) SIN certificado digital.

	Mirar al futuro
Modelo 046	Atención a usuario 012/353324 8 Aurica E contáctementes
	Oficiné Virtuél de Impuestos Autonómicos
Datos para la generación de la Tasa/Precio Público	
* Campos obligatorios	
Declarante / Sujeto Pasivo	
NIF*: Apellidos y nombre o razón social*:	T#:
Dirección*: Elija tipo de via 👻	Nex: Portal: Escalera: Piso:
Puerta: Provincia*: Elija la provincia 💌 Muni	icipio*: Eija el municipia ▼ Cod. Postal#:
Datos específicos	
Fecha de devengo#: / / 0	Provincia en la que radica el Órgano Gestor*: Elija la provincia 💌
Centro Gestor#: Elija un centro gestor	Código Territoriai:
Órgano Gestor	
Tasa/Precio Público*: 👎 Tasa 🤇 Precio Público 🚇	
Seleccionar Taxa/Precio Público*	
Detalle de la Liquidación	
Descripción del servicio solicitado*: 💷	
NDTAr For favor, Indique la descripción del servicio solicitado teniendo en	r cuenta que el número máximo se caracteres es de 500
Beneficios Fiscales	Uguidación
Bonificaciones	
Motivo de la bonificación:	NAMES de unider des T
i Bonncación	Importe unitado*:
Porcentaje de bonificación:	Importe:
Exenciones 🔟	TOTAL A INGRESAR:
Motivo de la exención:	1
nepresentante <u>M</u>	10 - 122 m
Apellidos y nombre o razón social#:	
Divection*1 Elija tipo da vla 🔻	N ^{un} ! Portal: Escalera: Piso:
Puerta: Provincia*: Elija la provincia 🔻 Muni	icipio=: Elita el municipio V Cod. Postali*:
Cancelar	Imprimir cumplimentado



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica

Instrucciones para la cumplimentación del modelo 046:

• <u>Declarante/Sujeto pasivo</u>: se consignarán los datos identificativos del obligado al pago, esto es, de la persona física o jurídica que solicita la entrega de bienes o la prestación del servicio.

• Datos específicos:

- **Fecha de devengo:** en caso de que la norma administrativa que regule el ingreso no determinase el contenido específico que deba darse a este campo (p.ej., fecha de convocatoria de oposiciones), se consignará la fecha en que se solicite la entrega de bienes o la prestación del servicio.
- **Provincia en la que radica el Órgano Gestor:** se escogerá una de entre las nueve provincias de la Comunidad de Castilla y León.
- **Centro Gestor:** será la Consejería a la que corresponda la tramitación y recaudación de la tasa o precio público. Se mostrará un desplegable con el listado de todas las Consejerías.
- **Código Territorial:** este campo se completará automáticamente por la aplicación una vez conste toda la información obligatoria del apartado "datos específicos".
- Órgano Gestor: con carácter optativo se hará constar el órgano concreto al que corresponda la tramitación y recaudación de la tasa o precio público.
- **Tasa/Precio Público:** el usuario deberá escoger uno de los dos conceptos alternativamente e identificar el código de la tasa o precio público que deberá facilitarse en el Centro Gestor.
- Seleccionar Tasa/Precio Público: para que se habilite este botón, es necesario haber seleccionado, previamente, el Centro Gestor de la tasa o precio público. Una vez habilitado, al pinchar sobre él, se mostrará un desplegable con todas las tasas o precios públicos. Se seleccionará la tasa o precio público.

• Detalle de la Liquidación

- **Denominación de la Tasa/Precio Público:** este campo se cumplimenta automáticamente al haber seleccionado la tasa o precio público en el campo "Seleccionar Tasa/Precio Público"
- **Descripción del servicio solicitado:** se detallará en qué consiste la prestación del servicio o la entrega de bienes que se pretenda obtener mediante la tasa o precio público.
- **Bonificaciones:** en caso de proceder su aplicación, de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa o precio público, se indicará el "Motivo de la bonificación" y el "Porcentaje" de la misma.
- **Exenciones:** en caso de proceder su aplicación, de acuerdo con la normativa reguladora de la tasa o precio público, se indicará el "Motivo de la exención".
- **Liquidación:** de conformidad con la normativa aplicable a cada tasa o precio público, habrán de consignarse los siguientes datos para obtener el "TOTAL A INGRESAR": "*Número de unidades*" e *Importe unitario*" cuyo producto sería el "*Importe*", o bien, directamente el "*Importe*" a ingresar", si la cuantificación de la tasa o precio público no se determina en función de unidades.



Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica

Una vez rellenados los datos del formulario se pinchará en el botón **"Imprimir cumplimentado":** Se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares.

Una vez impreso, en el apartado referente al **"Ingreso"** será necesario introducir el número de cuenta manualmente, para el caso de ingreso a través de cuenta restringida, acudiendo a la Entidad Financiera determinada por el centro gestor.

En el caso de que se seleccione el ingreso a través de entidad colaboradora, no será necesario introducir el número de cuenta.